

UNIDAD ACADÉMICA LA HUERTA

En la población de La Huerta, Jalisco; siendo las 15:00 horas del día 04 cuatro de noviembre del 2016 dos mil dieciséis, se reunieron en la sala de juntas de la Unidad Académica La Huerta del Instituto Tecnológico de Jalisco, Mario Molina, ubicado en Rafael Palomera No. 161, colonia El Maguey, los integrantes del Comité de Transparencia con el objeto de celebrar la **CATORCEAVA SESIÓN ORDINARIA**, en cumplimiento a lo señalado por el artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, a la cual fueron oportunamente citados conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lista de asistencia
- 2.- Declaración del quórum legal.
- 3.- Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
- 4.- Lectura del Dictamen del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, en la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día 28 veintiocho de octubre de 2016 dos mil dieciséis.
- 5.- Asuntos varios.

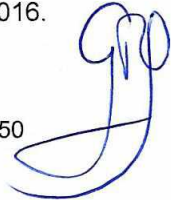
DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

PUNTO PRIMERO. Lista de asistencia. En desahogo de este punto del Orden del Día, el Ing. Aldo Boni Oregon Hinojosa, Presidente del Comité, nombró lista de asistencia, registrando tres integrantes, quienes hicieron patente su presencia y plasmaron su rúbrica en la lista de asistencia correspondiente, misma que se anexa a ésta acta.

PUNTO SEGUNDO. - Declaración del quórum legal. En atención a este punto, el Presidente del Comité declaró que existe quórum, quedando formalmente instalada la sesión.

PUNTO TERCERO. – Lectura y en su caso, aprobación del orden del día. Acto continuo el Presidente de este cuerpo colegiado solicita al Secretario de lectura al orden del día y lo pone a consideración del pleno aprobándose por unanimidad y pasando al siguiente punto.

PUNTO CUARTO. – Dictamen del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, en la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día 28 veintiocho de octubre de 2016 dos mil dieciséis. En uso de la voz, el Director y Presidente de este Comité de Transparencia, informa a este cuerpo colegiado que con fecha 31 de octubre de 2016, vía correo electrónico se recibió la notificación remitida por la C. Paulina Jacqueline Diaz Santiago, Actuario Secretaría Ejecutiva del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y que a continuación se transcribe; ***“Dictamen mediante el cual se determina incluir en el catálogo de sujetos obligados al organismo público descentralizado “Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez”, y se determina dar de baja del catálogo de sujetos obligados a los trece organismos públicos descentralizados que se fusionan a éste”***, aprobado en la trigésima cuarta sesión ordinaria de fecha 28 de octubre de 2016.



UNIDAD ACADÉMICA LA HUERTA

Por la relevancia del dictamen mencionado en el párrafo que antecede, se transcriben los puntos del PRIMERO al SEXTO los cuales a la letra rezan:

PRIMERO. Por disposición de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Tecnológico José Mario Molino Pasquel y Henríquez", es sujeto obligado.

SEGUNDO. El Organismo Público Descentralizado "Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez", como sujeto obligado deberá cumplir todas y cada una de las obligaciones que se deriven de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

TERCERO. Se determina registrar en el Catálogo de Sujetos Obligados del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, en el Sistema Infomex Jalisco y/o Plataforma Nacional de Transparencia y demás sistemas administrados por este Instituto, al Organismo Público Descentralizado "Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez".

CUARTO. Se determina dar de baja del Catálogo de Sujetos Obligados del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, del Sistema Infomex Jalisco y/o Plataforma Nacional de Transparencia y demás sistemas administrados por este Instituto a los organismos públicos descentralizados denominados; Instituto Tecnológico Superior de Arandas, Instituto Tecnológico Superior de Chapala, Instituto Tecnológico Superior de Cocula, Instituto Tecnológico Superior de El Grullo, Instituto Tecnológico Superior de La Huerta, Instituto Tecnológico Superior de Lagos de Moreno, Instituto Tecnológico Superior de Mascota, Instituto Tecnológico Superior de Puerto Vallarta, Instituto Tecnológico Superior de Tala, Instituto Tecnológico Superior de Tamazula de Gordiano, Instituto Tecnológico Superior de Tequila, Instituto Tecnológico Superior de Zapopan e Instituto Tecnológico Superior de Zapotlanejo, en razón de haberse fusionado por ministerio de Ley, con el recién creado "Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez".

La información que posea el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, en relación a los trece sujetos obligados antes referidos, deberá conservarse para los efectos estadísticos y legales a que haya lugar.

QUINTO. El Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez, deberá cumplir con las obligaciones que corresponden a los trece sujetos obligados fusionados, y resguardar la información pública fundamental generada por éstos para los efectos estadísticos y legales a que haya lugar

Al tenor de lo anterior, todas las solicitudes de acceso a la información que hayan sido presentadas en relación a los sujetos obligados fusionados y que no hayan sido respondidas aún, deberán redirigirse al sujeto obligado fusionante Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez; el plazo para la atención de dichas solicitudes de acceso a la información, comenzará a computarse en los términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, a partir de la fecha de notificación al sujeto obligado Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez, vía correo electrónico u otra diversa que este Organismo Garante determine.

UNIDAD ACADÉMICA LA HUERTA

SEXTO. Notifíquese al sujeto obligado Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez, a los Directores Generales de los Institutos Tecnológicos Superiores de Arandas, Chapala, Cocula, El Grullo, La Huerta, Lagos de Moreno, Mascota, Puerto Vallarta, Tala, Tamazula de Gordiano, Tequila, Zapopan y Zapotlanejo y al Dr. Guillermo Muñoz Franco, Coordinador General de Transparencia e Información Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, por los medios legales aplicables.

Los integrantes de este cuerpo colegiado manifiestan quedar debidamente enterados del contenido del dictamen quedando a la espera de instrucciones de la superioridad.

PUNTO QUINTO. - Asuntos Varios. Acto continuo el Presidente del pleno otorga el uso de la voz a los integrantes para el desahogo de este punto y no habiendo mociones se da por concluido este punto.

Sin más asuntos que tratar y habiéndose desahogado los puntos del orden del día, el Presidente de este cuerpo colegiado da por terminada la **CATORCEAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ITS DE LA HUERTA**, en La Huerta Jalisco; siendo las 16:00 horas de la fecha de su inicio, firmando para constancia los que en ella participaron.



Ing. Aldo Bóni Oregón Hinojosa
Director y Presidente del Comité de
Transparencia



Lic. Germán Ruiz Vera
Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario del Comité de
Transparencia



Lic. Sergio Sánchez Estrada
Subdirector Administrativo y Miembro del Comité de Transparencia

UNIDAD ACADÉMICA LA HUERTA

Secretaría del Comité de Transparencia.

Lista de asistencia a la Catorceava Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Unidad Académica La Huerta del Instituto Tecnológico de Jalisco, Mario Molina, celebrada el día 04 de noviembre de 2016.

Nombre	Cargo	Firma
Ing. Aldo Boni Oregon Hinojosa	Director de la Unidad Académica La Huerta del Instituto Tecnológico de Jalisco, Mario Molina y Presidente del Comité de Transparencia	
Lic. Germán Ruiz Vera	Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario del Comité de Transparencia	
Lic. Sergio Sánchez Estrada	Subdirector Administrativo y Miembro del Comité de Transparencia.	

UNIDAD ACADÉMICA LA HUERTA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

CATORCEAVA SESIÓN ORDINARIA DEL 2016

LUGAR: Sala de Juntas de la Unidad Académica La Huerta del Instituto Tecnológico de Jalisco, Mario Molina, ubicado en Rafael Palomera 161, Col. El Maguey, en La Huerta, Jalisco.

FECHA: viernes 04 de noviembre de 2016.

HORA: 15:00 horas.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia
- 2.- Declaración del quórum legal.
- 3.- Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
- 4.- Lectura del Dictamen del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, en la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día 28 veintiocho de octubre de 2016 dos mil dieciséis.
- 5.- Asuntos varios.

